

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre, 2 pts. 50 cts.
Anuncios, 5 cts. línea para los suscritores, y 10 para los que no lo sean. — Comunicados, á precios convencionales. — El pago adelantado.

EL ARAGONÉS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administración del periódico y en el Comercio de D. José Herrero, plaza del Mercado 18. — La correspondencia al administrador de EL ARAGONÉS. S. Juan, núm.º 33. 2.º

PERIÓDICO DE NOTICIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica los Miércoles y Sábados.

No se insertará escrito alguno que no esté firmado, ó no se ajuste á las condiciones de esta publicación ni se devolverán los originales.

PUNTO FINAL.

El día 9 último tuvimos el gusto de ver por nuestra Redacción el primer número del periódico, que con el título de *El Ferro-carril* ha aparecido en esta localidad, y que, al parecer, se propone defender la construcción de la línea férrea de Calatayud-Teruel por el país mismo. Bien venido sea el colega; y al devolverle afectuosamente por nuestra parte el saludo que dirige á la prensa local, tenemos el deber especial de hacerlo, porque nos honra inmerecidamente ocupándose de nosotros, comentando nuestra conducta en el asunto del ferro-carril y dignándose darnos consejos para evitarnos *numerosos y sendos disgustos*.

Celebramos la aparición del nuevo compañero, porque no dudamos que sabrá llevar á cabo su cometido y llenará el vacío, que en pró de los intereses generales de la provincia en este asunto del ferro-carril y en cuantos se relacionen con aquellos, nosotros eramos incapaces de llenar por nuestra escasísima valía, que siempre hemos sido los primeros en reconocer y confesar. Le deseamos, pues, larga y próspera vida, y en nuestro amor á la provincia nos felicitamos de que esta tenga un verdadero, inteligente, decidido y valiente defensor.

Con esto nos ahorramos y nos encontraremos hecho de mano maestra el trabajo que nos habíamos impuesto y que tan mal veníamos desempeñando. Y esto lo decimos con la sinceridad y franqueza que guía siempre nuestros escritos, por más que se quiera suponer que nos hayamos valido de *reticencias enojosas*, que nos son muy odiosas.

Creíamos haber manifestado asaz clara y terminantemente nuestra opinión respecto del ferrocarril; creíamos haber dicho desde un principio y sostenido siempre que lo que pe-

díamos y deseábamos era tener ferro-carril, fuera la línea que quisiera, con lo que no sabemos que se halle reñido optar por determinada vía en la elección propuesta en las Cortes, y mucho menos que sea *entonar el mea culpa* aceptar lo ya aprobado y sancionado por las Cámaras; creíamos que *admitir la probabilidad* de padecer equivocación, porque somos hombres falibles, sujetos á error, y porque no presumimos de sábios, ni blasonamos de inteligentes, ni alardeamos de maestros, no era *cantar la palinodia*; pero, por lo visto, no sabíamos ni aun lo que era la propiedad de las palabras y nos hacíamos ilusiones.

Creíamos que aún antes de tratarse la cuestión de las dos vías y de que se dividiesen los pareceres de los diputados y de los que no lo eran, habíamos expuesto nuestro deseo, pues entonces no cabía opinión por lo que no se había propuesto á discusión; creíamos que teníamos derecho á adoptar la que, dentro de nuestros cortos conocimientos, juzgábamos más útil á la provincia; pero, por lo que nos dicen, todo eso eran *veleidades*. Creíamos deber aplaudir y elogiar, sin distinción sistemática de personas, á cuantos se interesaban en las Cortes por el ferro-carril; pero, por lo que nos enseñan, debimos zaherir é insultar á los que eran de opinión contraria á la nuestra. Creíamos tener también derecho á sostener con independencia la opinión de un Diputado que convenía con la nuestra; pero, por lo que se supone, nos *vimos obligados* á ello, y ese derecho es un privilegio exclusivo de otros.

Creíamos que el dar cabida en nuestro periódico á escritos de distintas procedencias, porque así nos lo rogaban los interesados y porque así lo teníamos prometido á todo el que quisiera escribir, aunque disintiese de nuestras opiniones, era prueba de

nuestra imparcialidad y buena fé, y que no nos hacíamos solidarios de artículos suscritos por otros; pero nos aseguran que obrábamos mal en acceder á esos ruegos y que respondíamos de las ideas ajenas, y eso será, cuando así lo afirma quien debe saberlo y no es ni aun posible que se equivoque.

Creíamos que los que elogiaban nuestro *patriotismo digno de imitación*, y los que calificaban nuestra conducta de *mesurada y de amor á la provincia* habían entendido nuestro modo de opinar y obrar; pero parece ser que no supieron lo que decían.

Creíamos que ni ahora ni nunca debíamos llevar y traer nombres propios ni adular á unos y zaherir á otros; pero, por lo visto, débese hacer otra cosa, aunque no lo haremos nunca.

De manera, que estábamos completamente errados en nuestras creencias; pero lo peor es que, si bien agradecemos las enseñanzas que nos regalan, estas serian de mejor efecto, si las viéramos acompañadas del ejemplo, no formando su programa de combatir á determinada persona y sus intenciones.

Somos tan cortos de alcances, que no acertamos á conocer lo que nos conviene, y bueno es que se nos den lecciones tan útiles como la que se nos ha dado de balde, y de la que procuraremos aprovecharnos.

También ignoramos, y lo peor es que no adivinamos la satisfactoria explicación de cómo la *creencia*, que abrigue nuestro apreciable compañero de que seamos lo que ni hemos sido ni somos, pueda *acarrear-nos numerosos y sendos disgustos*; mas será verdad, toda vez que así nos lo dice con toda claridad; y en tal caso le rogaríamos encarecidamente nos manifestase el medio de evitar que nuestra tranquilidad no dependa de las *creencias* de cualquier

ra, porque estamos en peligro inminente de que haya alguien que con solo *creer* de nosotros algo malo nos proporcione sinsabores y amarguras sin cuento.

Decimos todo esto, en defensa propia de ataques que no esperábamos ni creíamos merecer; pero conste una vez más, que lo hacemos bien á pesar nuestro, y que no olvidamos lo que tenemos manifestado desde un principio acerca de cierta clase de polémicas. Si se quiere llevarnos á contiendas personales, sépase que no contestaremos ni una palabra, porque las rehuimos y detestamos, porque á nada conducen sino á servir de espectáculo á unos y de mal ejemplo á otros y á causar indignación en todos. ¿Acaso no se hallan siempre motivos fundados ó especiosos para suposiciones y conjeturas? Dejariamos nosotros de hallarlos para herir en buena ó mala lid? Pues no lo hacemos ni lo haremos, y dejamos al buen criterio público nuestra defensa y á los demás la responsabilidad de sus actos.

Hemos venido clamando un día y otro por el concurso de fuerzas de la provincia para llegar al término anhelado en la cuestión del ferrocarril; no seremos los que nos oponemos con inútiles altercados á esta unión de brillantes resultados. Es más; cedemos gustosísimos el primer lugar á nuestro colega y nos confesamos inferiores en todo y por todo, repitiendo que nos alegramos de veras de que haya venido á suplir nuestra pequeñez. Poco es lo que podemos ayudar á la comun empresa; pero lo haremos dentro de nuestro criterio propio, aunque, como de hombres, *pueda ser equivocado*.

Al poner punto final á nuestra defensa, réstanos añadir que le conservamos gratitud á nuestro querido compañero por habernos distinguido ocupándose de nosotros en el primero de sus artículos y le hemos querido corresponder con el nuestro, en prueba de la señalada atención que nos merece; y por último, que apreciamos muy mucho las cualidades eminentes de su dignísimo Director, que conocemos, y de sus ilustrados redactores que nos parece adivinar.

Sr. Director de EL ARAGONÉS.
Teruel

Madrid 8 de Abril de 1885.

Mi querido amigo: El ruidoso complot, que tanto alarmó á los pacíficos habi-

tantes de Madrid, y que dió motivo á cinco prisiones el martes de la semana anterior, nació, según después se ha sabido, de una noticia publicada por los periódicos de Londres, en que se decía haberse fraguado tal proyecto en el extranjero, y que pronto se verían los resultados de tan criminal intento. El Gobierno interrogó por telegrama cifrado á los consules de las naciones á que se refería el aviso, y sus contestaciones confirmaron, desgraciadamente la seguridad del proyecto. Tan importante ratificación fué la que obligó al Gobernador de Madrid á adoptar medidas preventivas, y á proceder á las prisiones de que oportunamente dió á V. conocimiento.

Ahora resulta de toda esta alarma, que los detenidos han sido puestos en libertad por no resultar contra ellos ningún género de culpabilidad, y aun que se han llevado muy buenos días de encierro é incomunicación, se encuentran muy satisfechos de su buena suerte, y no tratan de pedir indemnización de ningún género por los daños y perjuicios, que, por la mala fé de un confidente y por la torpeza de un inspector, se les han causado.

—El Sr. Bosch, nuevo alcalde de esta villa y corte, ha tomado tan en serio su cargo, y son tantas las reformas que se propone introducir en el personal y la Administración del Municipio, que hay empleado que no descansa desde que tomó posesión el cargo presidente, temiendo verse en la calle de un momento á otro. Y esto sería lo de menos, y aun merecería los plácemes de las personas sensatas, si es que efectivamente hay empleados de sobra en las diferentes dependencias de aquella corporación; sino que con el objeto de aumentar los rendimientos del consumo, trata de extender el radio de Madrid hasta 10 kilómetros, lo que equivale á dejar dentro de la zona de la capital á poblaciones tan pequeñas como los Carabanchelos, Fuencarral, Chamartín, Aravaca, Canillejas y otras, cuyos moradores, todos pobres, todos trabajadores, que habitan dichos barrios por la economía que en la casa y alimentos pueden conseguir, quedarían obligados á sostener unas cargas, de cuyos beneficios no disfrutaban, y que les sería imposible sufragar?

Los moradores de el Pozuelo, por ejemplo, que no tienen en su localidad ni el alumbrado, ni el ornato, ni la policía urbana que en Madrid, ¿por qué se les ha de obligar al pago de estas mejoras cuando no las disfrutaban.

Y si se hace á ellos extensivo tan considerable beneficio ¿basta el au-

mento para atender á los gastos? Creemos que el Sr. Bosch, con su superior inteligencia, deberá haber meditado cuanto dejamos apuntado, antes de dar un paso de tanta trascendencia como el que se propone; pero dudamos por lo menos del buen resultado de su pensamiento.

El tal proyecto no es, además, original del alcalde; hace ya tiempo que los gobiernos han pensado en esta clase de anexiones, pero se han abstenido de ejecutarlas porque de ellas solo podía esperarse un resultado funesto, que sería la muerte de los pueblos. Someter estas nacientes barriadas á la jurisdicción de la capital; obligarlos á soportar todos los gravámenes de los grandes centros; imponerles los derechos que sufraga la industria y el comercio dentro del casco de la población; exigirles todos los sacrificios que lleva consigo la vida de la corte cuando se han impuesto voluntariamente el de vivir alejados de ella, será detener el progreso de los pueblos y paralizar sus adelantos para el porvenir.

Y además de estas razones dignas de tomarse en consideración, ¿há pensado el Sr. Alcalde en el considerable aumento que tiene que darse al resguardo, puesto que la superficie jurisdiccional alcanzará á 500 kilómetros cuadrados?

El pensamiento es bueno para aumentar los ingresos, pero irrealizable; digno de elogio por el engrandecimiento que se da á la capital, pero censurable por que destruye las pequeñas aldeas donde se refugia el proletario y el trabajador, huyendo de lo costosa que es la vida en el centro de Madrid.

Suyo afmo. amigo,

El Corresponsal.

Crónica provincial y local.

La reunión sobre el ferrocarril

Como anunciamos en el número anterior, en la tarde de anteayer, jueves, se celebró en el salón de actos públicos de las casas consistoriales, la reunión convocada por iniciativa del Excelentísimo Ayuntamiento, con objeto de deliberar acerca de la participación más ó menos activa que pueda y deba adoptar esta capital respecto de la construcción del ferrocarril de la misma á Calatayud.

No contando con suficiente espacio para hacer, como quisieramos, una relación detenida de dicha importante reunión, que fué bastante numerosa, nos limitaremos á dar un ligero extracto de la misma, ó más bien, á consignar su

resultado inmediato, ó sea los acuerdos que en ella se adoptaron.

A las tres y media próximamente, el Sr. Presidente, D. Vicente Tarrat, declaró abierta la sesión, y manifestó, que, estando aprobado por los Cuerpos colegisladores el proyecto de construcción de la referida línea férrea, el Ayuntamiento había creído oportuno convocar la reunión, á fin de someter á su discusión dos puntos, á saber: si la ciudad podrá prestar su concurso moral y material á la realización del anhelado ferro-carril y por qué medios, y si convendría nombrar una Junta gestora que entendiera en cuanto á dicha prestación se refiriese.

Abierta discusión sobre ambos extremos, hicieron uso de la palabra sucesivamente D. Mariano Muñoz Nongués, D. Francisco Garzarán, D. Mariano Gimenez y D. Bartolomé Estevan, y acordado conforme a la indicación hecha por la presidencia, en nombre de la Corporación municipal, que la población procurara la manera de contribuir con su apoyo al logro del fin apetecido, que es la construcción del camino de hierro, tras ligeras apreciaciones diversas de los indicados señores, acerca de si había de ser el Excmo. Ayuntamiento el único encargado de realizar los estudios y gestiones convenientes, ó el mismo asociado con una comisión elegida de entre los reunidos, se convino en esto último, y que la elección se hiciera por otra comisión nominadora, cuya designación quedaba á cargo del Sr. Presidente.

En su consecuencia, fueron nombrados para formar esta segunda comisión los señores D. Mariano Muñoz Nongués, D. José M.^a Gomez, D. Emilio Ferrero, D. Pedro Andrés Catalán y D. Joaquin Igual; siendo suspendida la sesión mientras dichos señores verificaban la elección de la otra Junta, que se acordó la constituyeran nueve vocales.

Reanudada á los pocos momentos, dióse lectura á la lista de los elegidos, resultando serlo los señores siguientes: D. Bartolomé Esteván, D. José M.^a Soto, D. Antonio Lafuent, D. Constantino Garzarán, D. Luis Urroz, D. Gabriel Ferran, D. Carlos Tarrat, D. Vicente Marqués y D. Alejandro Mendizabal.

Después, y á indicación de varios señores aprobada por la mayoría de los congregados, se acordó, que los cinco individuos de la comisión nominadora formaran también parte de la Junta gestora. De modo, que son catorce los que componen dicha Junta, que asociada á la Excmo. Corporación municipal ha de practicar lo conveniente al fin que queda expresado.

Por último, acordado que se dirigiesen telegramas dando conocimiento de haberse celebrado la reunión á Calatayud, Daroca, Calamocha, Monreal y Albarracín, el Sr. Presidente dió las gracias á los concurrentes por haber respondido á la invitación que les había hecho en nombre del Ayuntamiento, y se declaró terminada la reunión.

Terminando esta tosca reseña, felicitamos al Excmo. Ayuntamiento por la atención y celo que viene consagrando á la cuestión del ferro-carril, de tanto interés para la provincia, y al digno Presidente Sr. Tarrat, por su acertada dirección: y hacemos votos por que se realicen exactamente los deseos enunciados en la extraordinaria reunión del jueves, esto es, que sea un hecho lo antes posible el ferro-carril que contribuya poderosamente al engrandecimiento y prosperidad de esta capital y su provincia.

Con el acomodaticio «se dice» estampa nuestro nuevo colega *El Ferro-carril* la noticia de que el respetable Diputado y querido amigo nuestro, señor Rodríguez del Rey, se pasa al campo fusionista. Ningun periódico, que sepamos, ha dicho tal cosa, ni creemos que el interesado la haya escrito á nadie, de suerte que el cómo lo «se dice» pertenece á la consabida fórmula de expresar lo que se le ocurra á cualquiera, por destituido que sea de fundamento.

Si no fuéramos tan pobres de títulos para dar lecciones, diríamos que jamás nos hemos atrevido nosotros á suponer ni hacernos eco de aventuradísimo noticias de los que no son nuestros amigos, antes bien, les hemos elogiado en lo que juzgábamos acertado, callando lo que sin grande violencia podía ser objeto de sátiras y censuras, y no hemos torcido intenciones de nadie.

Segun indicábamos en nuestro número anterior, mañana domingo, á las 11 de la mañana celebrará la Sociedad Económica Turotense una Junta general extraordinaria para el nombramiento de los individuos que, unidos á los que designe la Diputación y Ayuntamiento, han de constituir la Junta del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, que dentro de poco se establecerán en esta Capital.

Han terminado las operaciones del reemplazo actual, siendo el resultado hasta el día 4 de este mes el siguiente:

Ingresos.—Cupo.

Definitivos.	877
Condicionales.	41

Pendientes de recurso.	74
Redimidos antes del ingreso.	68
En otras provincias.	11

Total. 1.074.

Reclutas disponibles.

Excedentes de cupo.	715
Inútiles.	94
Cortos.	156
Exceptuados.	253

Total. 1.218

Elegidos para el Ejército.

Regimiento Cantabria.	223
Batallón Cazadores de Madrid.	92
Artillería.	65
Administración Militar.	10
Ingenieros.	16
Regimiento América.	113

Destinados á cuerpo. 619

Con el corazón desgarrado de dolor participamos á nuestros lectores el fallecimiento del M. I. Sr. D. Joaquin Mateo y Gomez, dean de esta Sta. Iglesia Catedral, entre cuyos amigos teníamos la honra de contarnos. ¡Dios le haya acogido en su seno, como es de esperar de las virtudes que practicó en su vida, y dé consuelo á su familia justamente afligida.

REMITIDO.

Sr. Director de EL ARAGONÉS.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideración:

En el número 35 del periódico EL ARAGONÉS, que V. dirige con tanto acierto, aparece un suelto, en el cual se censura fuertemente la conducta de la Empresa que tiene á su cargo la conducción del correo desde Monreal del Campo á Zaragoza; y como encargado de desempeñar el referido servicio, no puedo consentir en manera alguna, que se presenten ante la opinión pública hechos inexactos y desfigurados.

Hace ya mucho tiempo que la conducción del correo desde Monreal del Campo hasta Daroca, se verificaba en el Coche diligencia de Ternel á Calatayud, con notoria ventaja para los pueblos comprendidos en dicha línea, que recibían la correspondencia de la Capital con dos horas de anticipación, y con evidente utilidad para el servicio, puesto que la conducción del correo que segun el contrato tiene el carácter de montada, se hacia en carruage que reúne las mejores condiciones.

Así debían comprenderlo los pueblos interesados, como la Administración principal de Correos de ésta Capital, cuando ésta ha tolerado y consentido durante mucho tiempo, que se practicase dicho servicio en la forma indicada; y aquellos no han interpuesto la más ligera queja contra la conducta del contratista.

No es fácil averiguar cuales son las causas que habrán motivado la determinación del Administrador principal de Correos de ésta Ciudad, al disponer que se cumpliera exactamente el itinerario marcado en el pliego de condiciones; porque con ésta resolución se hace completamente imposible la conducción del correo en carruaje y los interesados tienen que esperar algunas horas más a recibir la correspondencia, de la Capital de la Provincia; ni tampoco incumbe á un modesto funcionario, investigar los motivos que han determinado un cambio tan repentino en la opinión y conducta de la Administración principal de Correos de ésta Provincia; pero me veo precisado á manifestar, que apenas tuvo el contratista conocimiento oficial de la determinación anteriormente indicada, adoptó las disposiciones convenientes para que el correo fuese conducido según el itinerario marcado en el pliego de condiciones; sin haber opuesto la más ligera resistencia al cumplimiento de las órdenes superiores ni haberse negado á recibir la correspondencia en Calamocha ni en otro alguno de los pueblos de la línea; pues si en alguno de los primeros días, en que se ordenó la variación del itinerario, no salió la correspondencia de Calamocha, no fué esto debido á la oposición ó negligencia del conductor por que éste se presentó en la Administración de Correos con el objeto de recoger la correspondencia, acompañado de dos testigos para hacerlo constar de una manera legal, cuando sea necesario; es cierto que se presentó algún tiempo antes de la hora marcada en el itinerario; pero cualquiera comprenderá fácilmente, que no es posible montar un servicio nuevo en un solo día, y que el conductor no podía esperar mucho tiempo en dicho pueblo, porque debía cumplir la obligación que había contraído de conducir los viajeros á Calatayud en tiempo oportuno para poder alcanzar el tren misto de Madrid á Zaragoza.

Ruego á V., Sr. Director, que se sirva mandar insertar este comunicado en el expresado periódico; por lo cual le anticipa las gracias más expresivas S. S. Q. B. S. M.—Antonio Gomez.

A PICIO, PIPO, J. Y COMPAÑÍA.

CHARADA.

Por prestaros ocasión
de lucir vuestro talento
escribiendo en el momento

ingeniosa solución,
abro mi mellado pico
y con voz bronca y cascada
canto esta fácil charada,
que con placer os dedico.

Cogia *dos tres primera*
en *prima dos* y llenaba
el *todo*, y lo trasladaba
luego á doble *dos tercera*.

El Perdigacho.

Prima y segunda animal,
Dos prima llevo el vestido,
Y la *prima repetida*
Suele decirse á los niños.

INSTITUTO PROVINCIAL DE TERUEL.

Estacion meteorológica.

Mes de Abril de 1885.

Dias.	Altura del barómetro reducido á 0°. y en mm. á las 9 mañana.	Temperatura del aire en grados centígrados.		
		Máximas.		Mínima.
		Sol.	Sombra.	
7	669'21	13' 2	8' »	-0' 2
8	668'95	12' »	7' 8	-0' 3
9	676'24	15' 8	10' 8	-2' »

Precios corrientes en el Mercado de esta plaza el día 10 de Abril de 1885.

Chamorra superior á 34 reales fanega ó 15 reales 88 céntimos doble decálitro.
Chamorra ordinaria á 29 id. id. 13,55 id.
Chamorro á 29 id. id., ó 13, id. 55
Jejas á 27 y 28 id. id., ó 12,61 y 13,08 id.
Royos á 24 id. id., ó 11,21 id. id. y 27 ó 12,61.
Morcachos á 20 y 24 id. id., ó 9,34 y 11,21 idem idem.
Centenos á 16' 1/2 id., ó 7,71 id. id.
Cebada á 15 id. id., ó 7 id. id.
Arroz á 24 y 26 reales arroba de 15'21 kilos.
Judías pinet á 25 id. de id. id.
Bacalao á 42 id. id. de id.
Azucar blanco 1.ª á 50 id. id. de id.
Idem terciado de 42 á 46 id. id. de id.
Aceite á 60 id. id. de id.
Aguardiente usual 1.ª á 22 reales cántaro de 10'96 litros.
Idem 2.ª á 20 id. id. de id.
Anís dulce, *La Confianza*, á 26 id. id. de id.
Vino campo Carriñena á 18 id. id. de id.
Idem rivera de Daroca á 16 id. id. de id.
Idem Valenciano á 14 id. id. de id.

ANUNCIOS.

Fábrica de Aserrar maderas de la Viuda de Punter, Teruel.

Se hallan de venta maderas para construcciones, arregladas á los marcos de Madrid, Valencia y en la forma que soliciten, encargándose la casa de conducir las á los pueblos que lo soliciten, á precios económicos.

En la venta del tío Agustín, frente á Cuevas Labradas, se hallan maderas para construir casas, paradores y demás, á precios muy económicos. El mismo tío Agustín dará razón.

Se vende la casa núm. 13 de la Calle de la Democracia.

Dará pormenores de dicha venta, D. Felix Catalán, que vive Calle del Seminario, núm. 4.-2.º

4-4

AVISO AL PÚBLICO.

La planchadora que vivía en la calle de la Judería núm. 8, se ha trasladado á la de Carrasco num. 4

A LOS DUEÑOS DE MOLINOS.

En el de D. Pedro Lahuerta y Sanchez, en Albarracín, se construyen limpias de varios sistemas á precios módicos, y se venden á prueba en el mismo. Se encarga también de todo el mecanismo para ponerlas en marcha en el punto que se desee. 16-30

VENTA

de una estantería, escaparate y mostrador.

En esta imprenta darán razón.

DIANA.

Anisado superior, elaborado al vapor con alcohol de vino.

POR

J. JOSE MIGUEL,
Mercado, 3, Teruel.

BOTELLA, DOS PESETAS.
LITRO, DOS PESETAS.

Teruel Imp. de LA CONCORDIA,
á c. de L. Molis Plaza de Bolamar, 18.